

## AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

**CVE-2021-4491** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Roque de Riomiera para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	228.147,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	160.600,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.383,55
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	127.260,89
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.667,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	68.076,85
<b>Total Presupuesto</b>		<b>605.936,09</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	70.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	284.020,31
5	INGRESOS PATRIMONIALES	116.865,10
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	127.225,90
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>632.211,31</b>

JUEVES, 20 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 96

**PLANTILLA DE PERSONAL**

A) Funcionario de Carrera

1. Con Habilitación Nacional: Secretaría-Intervención: 1.

B) Personal Laboral Fijo:

1. Alguacil Operario de Cometidos Múltiples: 1

Indefinido no fijo:

1. Auxiliar Administrativo: 1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Roque de Riomiera, 12 de mayo de 2021.

El alcalde

Antonio Fernández Diego.

[2021/4491](#)